

Nº de oficio de comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/871-17

CERTIFICADO DE TRANSITO
2017

Nombre del comisionado: Dairen Morales Montes
 Num. de oficio de comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/871/2017
 Periodo de la comisión: Del 26 al 30 de septiembre de 2017
 Lugar (es) de la comisión: Ejido Guadalupe Victoria, municipio de Amatenango de la Frontera, Chiapas.
 Medio de transporte: Terrestre, vehículo oficial marca S10, placas PZH5472
Ej. Guadalupe Victoria Mpio de Amatenango de la Frontera, Chiapas, a 26 de Septiembre del 2017.

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 26 de septiembre de 2017 al 30 de septiembre de 2017
 (Día, mes y año de llegada) (Día, mes y año de salida)

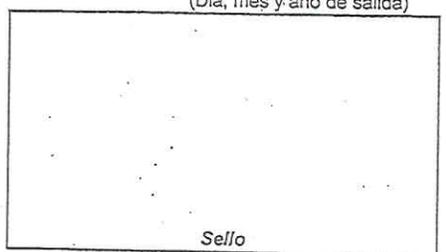
Autoridad que hace constar
Jaime Esteban Garcia
 Nombre, cargo y firma
Comisario de Ejido



_____, a _____ de _____ del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____
 (Día, mes y año de llegada) (Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

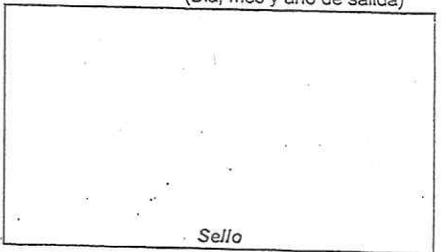
 Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____
 (Día, mes y año de llegada) (Día, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

 Nombre, cargo y firma





UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY AND INCLUSION
INSTITUTIONAL REPORT
2023-2024



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas.
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/000873/2017
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2017

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de septiembre de 2017.

**LIC. FERNANDO CHAC PÉREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó a la C. Dairen Morales Montes, en el periodo que comprende del 26 al 30 de septiembre del presente año con la finalidad de llevar **a cabo visitas de verificación en materia de Impacto Ambiental y Forestal** en terrenos forestales de ejido Guadalupe Victoria del municipio de Amatenango de la Frontera, Chiapas, México, por la realización del cambio de uso del suelo afectando vegetación de bosque de pino y encino, las cuales fueron realizadas con la finalidad de construcción de viviendas;, **así como recorridos de vigilancia** en ejidos y rancherías de los municipios de San Cristóbal de Las Casas, Comitán, La Trinitaria, Frontera Comalapa y Amatenango de la Frontera en el Estado de Chiapas, con el propósito de verificar posibles obras o actividades que contravengan a la legislación ambiental, lo anterior en seguimientos a los oficios de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/000871/2017 y folio de ministración de viáticos RN/0167/2017, respectivamente.



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas.
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Cabe hacer del conocimiento, que a los lugares donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de personas que atiendan la inspección y en su caso la investigación por denuncia, el trasladarse al lugar de los hechos, tomar de datos de campo y la realización del acta correspondiente, requieren de mayor tiempo para concluir la actividad.

Por lo anterior descrito ya que todas las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse diariamente del lugar de la visita de inspección a la localidad que cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a inspeccionar así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
DE RECURSOS NATURALES**

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C.c.p C. Jorge Constantino Kanter.-
conocimiento.
C.c.p Expediente/minutario



Subdelegación de Inspección
de Recursos Naturales

I'IAH/anm